

2012 MAR 23 PM 12:57

REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO
RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

Rosy Qjeda
SECRETARÍA 2

Oficio No. RDP-GGE-2012-0201-OFI

Manta, 16 de marzo de 2012

Asunto: Solicitud de publicación de la Resolución de Autorización de inicio del Proceso de Contratación de la Asesoría Especializada en selección de ejecutivos a nivel internacional para la Refinería del Pacífico.

Doctor
Jorge Luis González
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Quito,

De mi consideración:

En reunión de 12 de enero de 2012 el Directorio de la empresa Refinería del Pacífico Eloy Alfaro (RDP) Compañía de Economía Mixta, se resolvió que el Director del Proyecto deberá ser seleccionado de entre tres técnicos de una terna internacional, por lo cual RDP requiere contratar una empresa dedicada a head hunting o selección de ejecutivos a nivel internacional.

Por lo expuesto y en cumplimiento al artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, solicito comedidamente, se sirva publicar en la página www.compraspublicas.gov.ec la resolución de autorización que adjunto, para contratar los servicios de consultoría internacional.

Atentamente,



Ing. Pedro Merizalde Pavón
GERENTE GENERAL

BA/sr



RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN No. 026-GGE-RDP-UPR-2012

EL GERENTE GENERAL DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

CONSIDERANDO:

- Que** mediante Resolución 001-RES-DRDP-2009 del 22 de Octubre de 2009, artículo 2, literal b) el Directorio de Refinería del Pacífico RDP Compañía de Economía Mixta delegó al Gerente General de RDP, "Autorizar el Gasto, iniciar los procesos y suscribir contratos cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a 5'000.000,00 del Presupuesto Inicial del Estado en lo referente a la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, en el ámbito de los procedimientos: dinámicos, ínfima cuantía, menor cuantía, cotización, licitación, especiales y de régimen especial, respectivamente, constantes en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y las resoluciones del INCOP";
- Que** el Directorio de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en sesión de 13 de julio de 2011, designó como Gerente General y Representante Legal de Refinería el Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta al Ing. Pedro Kléber Merizalde Pavón;
- Que** el artículo 20 del Reglamento General de la LOSNCP, dispone que los pliegos sean aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado;
- Que** el artículo 3 inciso 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que "Para optar por la contratación de bienes y servicios en sujeción a lo previsto en este artículo, la máxima autoridad de la entidad o su delegado, emitirán resolución motivada que justifique el proceso de contratación en el exterior, sin que éste pueda constituirse en mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley y en este Reglamento General";
- Que** mediante memorando No. RDP-UPR-2012-013-MEM de 26 de enero de 2012, el Procurador de RDP comunica al Gerente General, la necesidad de contratar una empresa especializada en la selección de ejecutivos a nivel internacional, para que se encargue de la selección del Director de Proyecto de "Refinería del Pacífico Eloy



Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta”, lo que fue tratado por el Directorio de RDP en sesión de 12 de enero de 2012;

Que mediante autorización transcrita en el memorando anteriormente mencionado el Gerente General dispone al Gerente Administrativo, tramitar el proceso de contratación;

Que cumpliendo lo dispuesto por la máxima autoridad el Gerente Administrativo presenta su informe el 08 de marzo de 2012, en el mismo sugiere contratar a la empresa **CT PARTNERS** debido principalmente a la amplia experiencia demostrada en las áreas industrial, petrolera, comercial y de servicios;

Que mediante memorando No. RDP-UF1-2012-0140-MEM, de 09 de marzo de 2012, la Jefe de Presupuestos certifica fondos por un valor de USD 72 084,00 (Setenta y dos mil ochenta y cuatro con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye el 12% del Impuesto al Valor Agregado IVA, el gasto correspondiente será cargado a la partida No. 730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada;

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y administrativas:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases del proceso de contratación de la empresa **CT PARTNERS**, especializada en la selección de ejecutivos a nivel internacional, para que se encargue de la selección del Director de Proyecto de “Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta”.

Artículo Segundo.- Autorizar el inicio del presente proceso de contratación de conformidad a lo establecido en el Art. 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo Tercero.- Disponer al Gerente Administrativo la ejecución de las fases precontractuales.



Refinería
del Pacífico
Eloy Alfaro CEM

Artículo Cuarto.- Disponer a la Analista de Compras Públicas la publicación de este proceso en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec.

Manta, 16 de marzo de 2012.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.-

Ing. Pedro Merizalde Pavón
Gerente General

**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA
MIXTA**

